

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º EPO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Primaria será continua y global, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

La evaluación será **continua** en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias claves para continuar el proceso educativo.

La evaluación será **global** ya que se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas que la integran.

La evaluación será **criterial** porque toma como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables. (Los Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje se establecen en la Orden de 15 de enero de 2021 y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en las propias adaptaciones curriculares significativas.

Para cada bloque de trabajo o UDI se ha diseñado una serie de tareas evaluables que el alumnado deberá realizar. En cada tarea se evalúa un conjunto de criterios de evaluación, por lo que su calificación representa el grado de consecución por parte del alumnado de los objetivos asociados a dichos criterios de evaluación y, por ende, su grado de desarrollo de las competencias clave.

El alumnado y sus tutores legales irán recibiendo a lo largo del curso, en clase y mediante las plataformas Pasen y Moodle, toda la información necesaria sobre el contenido y los plazos de realización o entrega de dichas tareas e instrumentos de evaluación de las mismas. Asimismo, se les irá informando puntualmente de la calificación obtenida en cada uno de los criterios asociados a las tareas, para facilitar así el seguimiento del proceso de aprendizaje.

Hay que diferenciar entre evaluar y calificar. La evaluación es un proceso formativo que permite conocer el grado de consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave. La calificación culmina este proceso. Calificar implica, en cierto sentido, “objetivar” los resultados de la evaluación.

<p>Criterios de Evaluación/ Estándares de Aprendizaje</p>	<p>Para evaluar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la materia, se toma como referencia los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, los cuales se establecen en la Orden de 15 de enero de 2021 y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. La evaluación tiene un carácter continuo, formativo integrador y diferenciado de acuerdo con los elementos del currículo de la materia.</p>
<p>Criterios de Calificación</p>	<p>La normativa sobre evaluación establece que, en la etapa de Educación Primaria Obligatoria, las calificaciones se expresarán mediante la escala siguiente: Sobresaliente (SB), Notable (NT), Bien (BI), Suficiente (SU) e Insuficiente (IN), considerándose positivas las que corresponden a los cuatro primeros grados, y negativa la que corresponde al último. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica con estas correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3, ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.</p> <p>Una calificación positiva del aprovechamiento del alumnado implica que, hasta ese momento, ha alcanzado los objetivos previstos para el área o materia y que, en su caso, ha superado las dificultades presentadas anteriormente. Asimismo, la calificación negativa implica que no ha alcanzado los objetivos programados. En este caso, será preciso adoptar las medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular que sean necesarias para superar las dificultades de aprendizaje.</p> <p>Los criterios de calificación se basarán en la ponderación de los criterios de evaluación y de las diferentes técnicas e instrumentos que se usan para poder calificar cada criterio.</p> <p>A raíz de la selección de los contenidos de cada unidad didáctica integrada se indicarán los criterios de evaluación, que permitirán conocer en qué medida se han alcanzado dichos contenidos. A continuación, cada criterio de evaluación es ponderado (se le asigna un porcentaje), de forma que el total de los criterios de evaluación supone el 100% de la nota para el área. Por último, cada criterio de evaluación será medido con una o más técnicas que, a su vez, serán registradas en uno o varios instrumentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios generales para la calificación: Para superar cada área el alumno o alumna deberá obtener calificación igual o superior a 5. <p>La calificación final de cada evaluación será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes mediciones de los criterios de evaluación de dicha área.</p>

	<p>La evaluación ordinaria o calificación final del curso es la media aritmética de los criterios de evaluación.</p>
<p>Instrumentos de Evaluación</p>	<p>Se analizarán mediante diferentes técnicas e instrumentos las producciones del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de evaluación: Observación directa, análisis de documentos, encuestas, pruebas... - Instrumentos de evaluación: Lista de control, entrevistas, cuaderno de clase, pruebas oral y escritas, cuestionarios, registro anecdótico, rúbricas... <p>Estas técnicas e instrumentos también serán ponderados.</p>